

## RESUMEN CLÍNICO PARA LA CERTIFICACIÓN DE CAUSAS DE MUERTE SUJETAS A VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE NOTIFICACIÓN COVID – 19

### 1. Ficha de identificación

Folio del certificado de defunción: **212251915**  
Nombre del (de la) fallecido(a): **Rubio Martínez Norberto**  
Edad: **60 años**  
Sexo: **Masculino**  
Afiliación a Servicios de Salud: **Instituto Mexicano del Seguro Social**  
Fecha de la defunción: **15 / 09 / 2021**  
Lugar de residencia habitual: **Apodaca, Nuevo León**  
Lugar donde ocurrió la defunción: **Hospital General de Zona No. 6, Ciudad Valles, San Luis Potosí**

Se trató de un masculino de 60 años originario del estado de San Luis Potosí que vivió en el municipio de Apodaca, Nuevo León. El estado civil del individuo fue unión libre, el grado escolar fue primaria completa y era guardia de seguridad. **APNP:** El enfermo vivió en una casa hecha de ladrillos y cemento ubicado en la zona urbana del municipio donde ocurrió la defunción. La casa contó con todo los servicios básicos en la vivienda. En cuanto a los hábitos de alimentación del enfermo era bueno en cantidad y calidad. La higiene personal del individuo se desconoce. **APP.** Traumatismo: negado, Quirúrgicos: cirugía cardiaca, transfusión: se desconoce y alérgico: negado. Tabaquismo se desconoce y alcoholismo se desconoce. El paciente padeció las comorbilidades siguientes: Hipertensión esencial e infarto antiguo del miocardio.

### 2. Antecedentes epidemiológicos:

Folio plataforma SINOLAVE: **2024042065** y la fecha de ingreso a la unidad fue el **10/09/2021**. La fecha de inicio de síntomas del individuo ocurrió el día **03/09/2021**. Asimismo, **NO** tuvo contacto con casos con enfermedad respiratoria viral en las últimas 2 semanas. Además, tuvo esquema de inmunización incompleto contra COVID-19 con la marca de la vacuna Astra Zeneca (1ra dosis del día 01/05/2021) y **NO** recibió la vacuna contra influenza en el último año. Por otro lado, se le realizó la toma de muestra para antígeno de COVID-19 el día **10/09/2021** con resultado **positivo** y no procedió la muestra de laboratorio para PCR. Por último, el periodo aproximado entre el inicio de la enfermedad y la muerte fueron de **11 días** y el intervalo de los días de estancia hospitalaria entre el ingreso a la unidad médica al día del deceso fueron de **cinco días**.

### 3. Evolución clínica

El 10 de septiembre del 2021, el Sr Norberto ingresó al Hospital General de Zona No. 6 con síntomas de insuficiencia respiratoria aguda grave e infección de vías respiratorias bajas. Según los familiares comentaron que el enfermo cursó por siete días con tos, disnea, dolor torácico y escalofríos. En la valoración médica se hizo el diagnóstico con neumonía grave y cumplió criterios clínicos y epidemiológicos de infección por SARS-CoV-2,

se realizó prueba rápida de Antígeno, con resultado positivo. Por esta razón, ingresó al servicio de medicina interna para que recibiera el tratamiento farmacológico y las medidas generales de soporte del paciente con neumonía grave por covid-19.

El enfermo estuvo hospitalizado por cuatro días y en la estancia en el área covid del servicio de Medicina Interna, desarrolló complicaciones pulmonares que ocasiona el síndrome inflamatorio multisistémico asociado a COVID-19 como fue la insuficiencia respiratoria aguda y falla orgánica múltiple por la sepsis viral. A pesar de los esfuerzos terapéuticos e intervenciones invasivas para preservar la salud del paciente, el 15 de septiembre del 2021 presentó un paro cardiaco. Pese a las maniobras de resucitación cardiopulmonar por más de 10 minutos, a las 02:25 horas sin actividad cardiaca y con signos de muerte se declaró la muerte del Sr Norberto. Finalmente, se les notificó a los familiares sobre el deceso y se realizó el certificado de defunción por el médico tratante.

#### 4. Resultado de la investigación operativa.

Con base a la información de salud disponible en el sistema institucional del expediente clínico, el estudio epidemiológico y los hallazgos de laboratorio e imagen, esta investigación epidemiología **concluyó** que la causa básica de la defunción del **C. Norberto** fue por **COVID-19**. Por ello, se realizó la **ratificación de la causa básica de la defunción** del certificado **212251915** con las siguientes correcciones de los estados patológicos que produjo la muerte de la sección 19 del certificado de acuerdo a los criterios del formato de ratificación o rectificación de defunción por padecimientos sujetos a vigilancia epidemiológica (Anexo 8):

##### Causa de la defunción

| Parte I |                                  | Intervalo aproximado entre el inicio de la enfermedad y la hora | Código CIE        |
|---------|----------------------------------|---|-------------------|
| a)      | Insuficiencia respiratoria aguda | 5   | Días              |
| b)      | Neumonía debida a otros virus    | 5   | Días              |
| c)      | <u>Covid- 19</u>                 | 11  | Días <b>U07.1</b> |

##### Parte II

|                                  |    |      |       |
|----------------------------------|----|------|-------|
| Hipertensión esencial (primaria) | 15 | Años | N18.9 |
| Infarto antiguo del miocardio    | 15 | Años |       |

A T T E

**Dr. Ricardo R. García Lara**  
MNF – Salud Comunitaria  
HGZ No. 6, Cd. Valles.  
Matricula: 99259283



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Delegación Estatal de San Luis Potosí  
Jefatura de Prestaciones Médicas  
Hospital General de Zona No. 6

UNIDAD DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

